

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2003.**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D.FCO. EZQUERRA EZQUERRA

**CONCEJALES PRESENTES**

D.VALERO BIELSA UBALDE

D.FCO.J.MOLINER GAUDES

D.ADRIAN GRACIA SEGUNDO

Dña..ISABEL EZQUERRA EZQUERRA

D.RICARDO PEQUERUL EZQUERRA

**CONCEJALES AUSENTES**

D.FCO.E.PEQUERUL EZQUERRA

**SECRETARIO**

D. GONZALO CURTO VITAS

En la casa consistorial de Vinaceite el día veinticinco de septiembre de dos mil tres bajo la presidencia del Sr.Alcalde-Pte. D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA se reunieron los señores concejales al margen expresados y que constituyen mayoría absoluta de miembros de la corporación con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por el secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta casa consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede con la deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día y sobre los que fueron adoptados los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2003.**

No haciendo objeción alguna ninguno de los seis concejales presentes ( 4 PP. 1 PAR.1 PSOE) al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2003 esta queda aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO .- CENTRO DE DIA 1ª FASE .SEPARATA Nº 1.CERTIFICACION Nº3.**

Vista la inclusión de la obra CENTRO DE DIA 1ª FASE (SEPARATA Nº 1) en Vinaceite dentro del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2002,el Ayuntamiento de Vinaceite en Pleno con el voto a favor de sus seis miembros presentes ( 4 PP.1 PAR.1 PSOE) de los siete que componen su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Aprobar la CERTIFICACION Nº 3 de la obra CENTRO DE DIA 1ª FASE (SEPARATA Nº 1) redactada por los arquitectos Dña. FRANCISCA JUBIERRE DARSA y D. MARIANO TRALLERO HOSTALED y cuyo importe asciende a DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS (19.429,35 euros).

2º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo junto con el resto de la documentación preceptiva señalada en el condicionado de la notificación de concesión de ayuda al Instituto Aragonés de Fomento.

### **TERCERO.- EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA .SOLICITUD PROGRAMA LEADER PLUS.**

Visto que por decreto de la alcaldía de fecha diez de abril de dos mil tres se solicitó una ayuda económica a la Asociación para el Desarrollo Integral del Bajo Martín (ADIBAMA) con destino a EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA dentro del programa LEADER PLUS y que con posterioridad se ha visto necesario ampliar el presupuesto inicial presentado ,al no haberse contemplado el equipamiento de diversas estancias ,la Corporación en Pleno con el voto a favor de sus seis concejales presentes ( 4 PP.1 PAR.1 PSOE) de los siete que componen su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Aprobar la ampliación del presupuesto inicial para EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA(ESTANCIA DE DIA-BAR CAFETERIA-COCINA, ASEOS, UNIDAD EDUCATIVA, SALA ASOCIACIÓN,DIRECCION, ADMINISTRACION, ZONA DE CONVIVENCIA-BIBLIOTECA Y VIVIENDA DE PERSONAL) por importe de CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (108.420,0 EUROS) según documento obrante en el expediente.

2º.- Aprobar el plan de financiación del presupuesto citado al 50 % entre el AYUNTAMIENTO DE VINACEITE y el PROGRAMA LEADER PLUS.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA para la firma de cuanta documentación fuese precisa incluida la firma de la solicitud en modelo normalizado.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo a la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL BAJO MARTIN (ADIBAMA) para su constancia y efectos.

### **CUARTO.- REGULADOR DE FLUJO ELECTRICO .JUSTIFICACION .**

Vista la Orden de 23 de octubre de 2002 del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo ,por la que se aprueba la concesión de una subvención a el AYUNTAMIENTO DE VINACEITE en la provincia de Teruel para el ejercicio de 2003 de DOS MIL DOSCIENTOS EUROS (2.200 euros) con destino a REGULADOR FLUJO ELECTRICO, la Corporación en Pleno del Ayuntamiento de Vinaceite con el voto a favor de los seis concejales presentes ( 4 PP.1 PAR.1 PSOE) de los siete que componen su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Dar por cumplida la finalidad objeto de subvención.

2º.- Aprobar la factura nº 504 de fecha 11/08/2003 de la empresa adjudicataria de la instalación INSTALACIONES ELECTRICAS FORTUN,S.C. por un importe de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS (3.390,36 euros).

3º.- Remitir copia certificada de la presente resolución a la Consejería de Industria, Comercio y Desarrollo, junto con la fotocopia compulsada de la factura del instalador-suministrador ,de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4º a) de la Orden de 23 de octubre de 2000.

### **QUINTO.- NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL.**

Vista la moción de la alcaldía declarando urgente el proceder a la contratación de nichos para el cementerio municipal de Vinaceite y consultados los presupuestos obrantes en el expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las

Administraciones Publicas, la Corporación en Pleno del Ayuntamiento de Vinaceite con el voto a favor de los seis concejales presentes ( 4 PP.1 PAR.1 PSOE) de los siete que componen su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Aprobar la declaración de urgencia en la tramitación del expediente administrativo de contratación .

2º.- Adjudicar la ejecución de cuarenta y dos nichos a la empresa ABILIO IZQUIERDO IZQUIERDO por importe de SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS (6.441,96 EUROS) I.V.A. incluido y a la empresa JOSE MIGUEL REINAO PEQUERUL por importe de SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS (6.441,96 EUROS) I.V.A. incluido.

3º.- Aprobar el gasto con cargo al presupuesto municipal .

### **SEXTO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA se informa de las gestiones más importantes realizadas desde la última sesión celebrada y que son las siguientes:

- Notificación de la concesión de una ayuda económica por importe de 4.192 euros con destino al proyecto LINEA ELECTRICA ERAS ALTAS.

- Estado de la ejecución de las obras de MEJORA ABASTECIMIENTO DE AGUA e importe a repercutir al AYUNTAMIENTO DE VINACEITE hasta el día de la fecha que asciende a la cantidad de VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (23.795,23 euros).

- Propuesta del vecino de Vinaceite D. MARTIN SERRANO PEQUERUL para la instalación de industria agroalimentaria en parte de la parcela 52 del polígono 510 de propiedad municipal .

- Propuesta de la Alcaldía para la puesta en funcionamiento del pozo existente en el paraje Tejería para que mediante la reparación de sus bombas abastecer de agua a los ganaderos de ovino evitando tomarla de la red de abastecimiento al pueblo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre ,el Sr. Alcalde-Presidente desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia un asunto no comprendidos en el orden del día que acompañaba a la convocatoria .

A continuación y siendo por unanimidad de los concejales presentes (5 PP) aprobada la procedencia de su debate se sigue el procedimiento previsto en el artículo 93 y ss. del Reglamento citado.

### **ORDEN DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. PROYECTO I03/046 LINEA ELECTRICA ERAS ALTAS.**

Vista la Orden del Departamento de Industria, Comercio y Turismo ,por la que se aprueba la concesión de una subvención a AYUNTAMIENTO DE VINACEITE en materia de infraestructuras y servicios energéticos en la provincia de Teruel para el año 2003 ,denominada :I03/046 LINEA ELECTRICA ERAS ALTAS por importe de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS (4.192 euros) , la Corporación en Pleno del Ayuntamiento de Vinaceite con el voto a favor de los seis concejales presentes ( 4 PP 1 PAR . 1 PSOE) de los siete que

componen su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Dar por cumplida la finalidad objeto de subvención.

2º.- Aprobar la relación de facturas que a continuación se desglosan en favor de la empresa adjudicataria de la instalación ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA I,S.A. por un importe total de DOCE MIL CIENTO CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS (12.104,76 euros) I.V.A. incluido:

Nº FACTURA	FECHA	BASE IMPONIBLE	16%I.V.A	TOTAL
7000000501	25.05.2001	2.590,57	414,49	3.005,06
7000000878	25.07.2001	4.321,40	691,42	5.012,82
7000001168	27.09.2001	3.523,17	563,71	4.086,88
-----				
TOTALES		10.435,14	1.669,62	12.104,76

3º.- Remitir copia certificada de la presente resolución a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, junto con la fotocopia compulsada de las facturas de la empresa instaladora ,de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3º a) de la citada Orden.

#### **SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar ,siendo las 23:30 horas por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo como Secretario, doy fe.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. Francisco Ezquerria Ezquerria.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.